



COMUNICADO MEFP/VPCF/DGCF N°07/2026

Presentación de Estados Financieros 2025 a través del SIGEP con firma digital

La Dirección General de Contabilidad Fiscal, en el marco del Artículo 22 de la Ley N°062 de 28 de noviembre de 2010, previsto en el Anexo de la Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria, de la Resolución Ministerial N°467 de 31 de diciembre de 2021 y demás normativa vigente, exhorta a las **entidades del sector público** (excepto el Órgano Ejecutivo) a cumplir con la obligatoriedad de presentar sus Estados Financieros, acompañados de los correspondientes Informes de Auditoría de la gestión 2025, **hasta el 28 de febrero de 2026**.

Dicha presentación deberá efectuarse a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), utilizando el perfil 932 "Responsable del envío de Estados Financieros" y la **firma digital, no siendo necesaria la remisión de documentación impresa**. La guía operativa para el "Envío de Documentación de Estados Financieros con Firma Digital" puede ser consultada en la Biblioteca Digital del SIGEP, accediendo al portal del mismo mediante el siguiente enlace o código QR:

<http://sigep.gob.bo/rsportalsigep/#/portalSigep>



Asimismo, las entidades públicas deben solicitar la emisión o renovación, según el caso, del certificado de **firma digital** en coordinación con la **Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)**, a través del siguiente enlace o código QR:

<http://solicitud.firmadigital.bo>



Por otra parte, en el marco del Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas 2024 – 2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 424 de 31 de agosto de 2023, la Dirección General de Contabilidad Fiscal solicita la remisión de información complementaria al cierre de la gestión 2025, relacionada a las **transferencias y/o enajenaciones de bienes** efectuadas durante ese ejercicio fiscal, únicamente de las siguientes entidades:



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

CÓDIGOS INSTITUCIONALES	NIVEL INSTITUCIONAL/ENTIDAD
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	
108 al 390	Instituciones Públicas Descentralizadas
171	Centro de Investigación Agrícola Tropical
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
137	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
138 al 148	Universidades Públicas
294 al 296	Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
411	Corporación del Seguro Social Militar
417	Caja Nacional de Salud
418	Caja Petrolera de Salud
422	Caja Bancaria Estatal de Salud
423	Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas
424	Caja de Salud CORDES
425 al 434	Seguros Sociales Universitarios
435	Seguro Integral de Salud
INSTITUCIONES DE CONTROL Y DEFENSA DEL ESTADO	
680 al 683	Instituciones de Control y Defensa del Estado

La información señalada puede remitirse de forma adjunta a la presentación de los Estados Financieros de la gestión 2025, a través del SIGEP con firma digital, en la opción: "Documentación – Informe complementario para subsanar observaciones o efectuar aclaraciones", utilizando el siguiente formato:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD
DETALLE DE BIENES TRANSFERIDOS Y/O ENAJENADOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Bolivianos)**

Nro.	Descripción	Grupo Contable	Cantidad	Costo Adquisición	Costo Actualizado	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Beneficiario	Fecha de Transferencia y/o Enajenación	Normativa Legal
	TOTAL									

Firma Responsable
Contabilidad

Firma Responsable
Dirección Administrativa

Firma
Máxima Autoridad Ejecutiva


Pablo Roberto Laura Soto
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD FISCAL a.i.
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 6 de febrero de 2026



OFICINA CENTRAL
La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Loayza
Teléfonos: +591 (2) 2183333
www.economia y finanzas.gob.bo